

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**15737** *Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Luis Eulogio Anido Rifón.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por resolución de esta Universidad de 15 de junio de 2009 (BOE de 24 de junio) y presentada por el concursante propuesto la documentación a la que hace referencia la base 7.<sup>a</sup> de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE del 24), de Universidades, modificado por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (BOE del 13) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Luis Eulogio Anido Rifón, con DNI 33330151-T, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo, del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática», adscrita al Departamento de Ingeniería Telemática de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado. Si el último día del plazo coincide con sábado o día inhábil en la Universidad de Vigo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente según el artículo 48 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 22 de septiembre de 2009.—El Rector, P.S. (Resolución de 17 de septiembre de 2009), el Vicerrector de Planificación, José Cidrás Pidre.